

2019KO MARTXOAREN 11KO 29/19 ZKDUN. DEKRETUA

Artea Udaleko Idazkari-Kontuhartzaileak, 2018 urteko ekitaldiaren Udal Aurrekontuaren likidaziorako hurrengo txostena prestatu du:

“El Secretario-Interventor de este Ayuntamiento de Artea, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 y ss. De la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en relación con la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2018 del **AYUNTAMIENTO DE ARTEA**, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME DE LIQUIDACION 2018

El Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2018, aprobado inicialmente el 20-12-2017 , y el importe de los créditos de pago autorizados en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Presupuesto inicial:.....	1.021.670,50 €.
Bajas por anulación:.....	0,00 €
Créditos adicionales:.....	151.275,30 €
Presupuesto definitivo:.....	<u>1.172.945,80 €</u>

Los hechos más destacables de la ejecución de dicho Presupuesto son los siguientes:

1.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos de pago anteriormente señalados suponen, por capítulos, en el presente ejercicio, los siguientes porcentajes:

EJERCICIO 2018

CAPITULO	PRESUP. DEFINITIVO	OBLIGACS. RECONOCIDAS	%
1.- Gastos Personal	239.019,25	238.914,44	.%
2.- Gts. Bienes corr. Y serv	569.801,15	568.820,24	.%
3.- Gts. Financieros	850,00	494,48	.%
4.- Transferencias Corrientes	96.995,60	84.673,78	.%

6.- Inversiones Reales	266.278,80	233.936,94	.%
8.- Activos Financieros	0	0	.%
9.- Pasivos Financieros	1,00	0	.%
TOTAL	1.172.945,80	1.126.839,88	96,07.%

El grado de ejecución en este ejercicio ha sido bastante alto en todos los capítulos.

2.- GRADO DE REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Los pagos por obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) suponen, por capítulos, tanto en el presente ejercicio como en el precedente, los siguientes porcentajes:

EJERCICIO 2018

CAPITULO	OBLIGAS. RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDOS	%
1.- Gastos de Personal	238.914,44	238.914,44	%
2.- Gastos bienes corr. Y serv	568.820,24	556.175,13	%
3.- Gastos Financieros	494,48	494,48	%
4.- Transferencias Corrientes	84.673,78	84.673,78	%
6.- Inversiones Reales	233.936,94	163.431,68	%
8.- Activos Financieros	0	0	%
9.- Pasivos Financieros	0	0	%
TOTAL	1.126.839,88	1.043.689,51	92,62%

Por tanto, las obligaciones reconocidas se han pagado prácticamente en su totalidad.

3.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las desviaciones en las previsiones de ingresos, es decir, la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos efectivamente liquidados, en el último ejercicio se recogen, por capítulos, tanto en valores absolutos como en porcentaje, en la siguiente tabla:

EJERCICIO 2018

CAPITULO	PREVIS. DEFINITS.	DERECHOS RECONOCIDOS	%
----------	-------------------	----------------------	---

1.- Impuesto Directos	264.739,50	278.872,77	%
2.- Impuestos Indirectos	55.000,00	59.461,07	%
3.- Tasas y otros Ingresos	61.371,00	71.410,53	%
4.- Transferencias Corrientes	678.750,75	678.454,20	%
5.- Ingresos Patrimoniales	76.222,00	93.496,70	%
6.- Enajenación de inversión reales	1,00	0,00	%
7.- Transferencias de Capital	36.861,55	52.013,86	%
8.- Activos Financieros	0,00		
TOTAL	1.172.945,80	1.233.709,13	105,18%

La ejecución de ingresos ha sido correcta.

4.- GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los cobros por derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) han supuesto, por capítulos, tanto en el presente ejercicio como en el precedente, los siguientes porcentajes:

EJERCICIO 2018

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS LIQUIDOS	%
1.- Impuestos Directos	278.872,77	275.982,95	%
2.- Impuestos Indirectos	59.461,07	59.461,07	%
3.- tasas y otros Ingresos	71.410,53	71.410,53	%
4.- Transferencias Corrientes	678.454,20	674.254,20	%
5.- Ingresos Patrimoniales	98.858,49	93.496,70	%
6.- Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	%
7.- Transferencia de Capital	52.013,86	40.973,79	%
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	%
TOTAL	1.233.709,13	1.215.579,24	98,53.%

Las obligaciones reconocidas se han ingresado prácticamente en su totalidad.

5.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

6.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERIA

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito por los importes arriba indicados. Para la financiación de tales modificaciones se ha utilizado, entre otros recursos, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente del ejercicio anterior. Por tanto, los créditos del Presupuesto de Gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. (...)

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre, son los siguientes :

7.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en el artículo 48 de la Norma Foral 10/2003.

El Resultado Presupuestario es una magnitud económica que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para hacer frente a las obligaciones que debían financiar (y, en su caso, al déficit neto generado por anulaciones, efectuadas en el presente ejercicio, de operaciones procedentes de ejercicios cerrados).

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Resultado de las operaciones presupuestarias del Presupuesto vigente:	..
• Derechos reconocidos:1.233.709,13
• Obligaciones reconocidas:916.239,93
Resultado por operaciones de presupuestos liquidados de ejercicios anteriores:
• Ingresos y beneficios de ejercicios cerrados:
• Derechos anulados de ejercicios cerrados:
RESULTADO PRESUPUESTARIO (antes de ajustes):	106.869,25 €.
Ajustes al Resultado Presupuestario:
• + Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería:0,00...
• – Desviaciones Positivas de financiación imputables al ejercicio:

• + Desviaciones Negativas de financiación imputables al ejercicio:
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	106.869,25 €..

8.- REMANENTE DE TESORERIA

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en el artículo 48 de la Norma Foral 10/2003.

El Remanente de Tesorería es una magnitud financiera que representa el excedente de liquidez a corto plazo de la entidad. Dicho de otra forma, el Remanente de Tesorería son los fondos líquidos que tendría la entidad bajo la siguiente ficción: que los derechos pendientes de cobro a corto plazo vencieran y se cobraran a 31 de diciembre, y con el producto de esta recaudación y los fondos líquidos a dicha fecha se atendieran las obligaciones pendientes de pago a corto plazo, bajo el supuesto de que también vencieran a 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería tiene dos componentes:

- Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.
- Remanente de Tesorería para gastos generales.

El Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas en gastos con financiación afectada, calculadas en fin de ejercicio respecto de cada una de las aplicaciones del Presupuesto de Ingresos a las que se imputan los recursos afectados que financian dichos gastos, y que se detallan en el apartado 8.

Este Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada habrá de destinarse a financiar los correspondientes gastos que lo hayan generado o, en su caso, cubrir las obligaciones que genere la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

El Remanente de Tesorería para gastos generales vendrá cuantificado por la diferencia entre el Remanente de Tesorería total y el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

REMANENTE DE TESORERIA	
FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA:	.232.862,93 €.

SALDOS PENDIENTES DE COBRO:	45.697,75 €..
• Deudores Presupuesto de Ingresos: ejercicio corriente:18.129,89	
• Deudores Presupuesto de Ingresos: ejercicios cerrados:20.234,77.	
• Deudores no presupuestarios7.333,09	
• – Cobros pendientes de aplicación	
SALDOS PENDIENTES DE PAGO:		...147.595,07.
• Acreedores Presupuesto de Gastos: ejercicio corriente:83.150,37	
• Acreedores Presupuesto de Gastos: ejercicios cerrados:13.552,00	
• Acreedores Presupuesto de Ingresos:	
• Acreedores no presupuestarios:50.892,70.....	
• – Pagos pendientes de aplicación:	
REMANENTE DE TESORERIA BRUTO:		..130.965,61 €.....
SALDOS DE DUDOSO COBRO:	14.781,28.€....
REMANENTE DE TESORERIA LIQUIDO		
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		116.184,33 €...

Por tanto, el presente ejercicio se ha liquidado con un Remanente de Tesorería líquida por importe de **116.184,33 €**, de las cuales:

- ⇒ **0,00 €**, esto es, el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, se podrá destinar a financiar la incorporación de créditos correspondientes a los gastos que la han generado.
- ⇒ **116.184,33 €**, esto es, el Remanente de Tesorería para gastos generales, será de libre disposición, pudiéndose utilizar para financiar modificaciones de crédito (independientemente de que éstas correspondan a gastos con financiación afectada o gastos generales) en el Presupuesto del siguiente ejercicio.

9.- REMANENTES DE CREDITO

Cuantitativamente, los remanentes de crédito se determinan como diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos.

Kontutan izanda, Arratiako Musika Eskolako Presidenteak, 2019ko martxoaren 11ko 4/19 zkduen Ebatziaren bitartez, Arratiako Musika Eskolaren 2018ko Aurrekontuaren Likidazioa onartu duela.

Bizkaiko Lurralde Historikoko Toki Erakundearen Aurrekontuei buruzko abenduaren 2ko 10/2003 Foru Arauaren 46 eta hurrengo artikuluek diotena ikusita eta Toki Erregimenaren Oinarrizko Legearen 21. artikulua ikusita, hurrengo,

EBATZI DUT

LEHENIK.- 2018ko Arteako Udal Aurrekontuaren Likidazioa onartzea, goian agertzen den Idazkariaren txostenaren arabera.

BIGARRENIK.- 2018ko Arratiako Musika Eskolaren Aurrekontuaren Likidazioa onartzea, Arratiako Musika Eskolako Presidentaren 2019ko martxoaren 11ko 4/19 zkduen Ebatzia bere osotasunean onartuz.

HIRUGARRENIK.- Hurrengo hilabetean, Bizkaiko Foru Aldundiaren Lehendakaritza Sailari ebatzi hau eta beste agiri guztiak jakinarazi.

LAUGARRENIK.- Ebatzi hau, Udal Osoko Bilkurari jakinarazi, hurrengo osoko bilkuran.

Alkate jaunak agindu eta sinatua, Idazkaria naizen honen aurrean, fedea ematen dudalarik.

ALKATEA

IDAZKARIA